



Boletín Informativo del

C. D. S. C. A.

"El Castillito"

**JUNIO JULIO AGOSTO
SEPTIEMBRE 2012**

C.D.S.C.A. DE MPTM DE SAN FERNANDO, "EL CASTILLITO"

**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012.**

1- JUNTA DE ACTIVIDADES: HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Los días de atención al usuario y de Oficina son exclusivamente, los LUNES Y JUEVES, excepto festivos, de 18'30 a 19.30 horas y de LUNES a VIERNES de 08.30 a 13.30 horas.

NUEVO N° DE TELEFONO Y FAX: 956590367

2- PABELLÓN DEPORTIVO. HORARIO DE USO DE LA INSTALACIÓN.

DE LUNES A VIERNES: 16'00 a 23'00 HORAS.

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: 09.00 a 23.00 HORAS.

Los usuarios que soliciten el pabellón para actividades deportivas, **deberán encontrarse presente en dicha actividad**, siendo el responsable de todos los acompañantes. Así mismo la petición se deberá efectuar en la Oficina de la Junta de Actividades. No se reservará ninguna petición que sea solicitada por teléfono.

Con motivo de la demanda de solicitudes de utilización de pabellón, no se darán más de 2 horas semanales por usuario de número y no podrán ser reservadas más de 2 semanas seguidas, debiendo solicitar el pabellón nuevamente.

Se informa de la prohibición de fumar en el mismo, por lo que si cualquiera de los asistentes incurre en dicha norma se le invitará a abandonar el mismo.

3- GIMNASIO.

Para su utilización será imprescindible sacar la autorización correspondiente. El gimnasio esta a disposición de los señores usuarios, 2 horas diarias, así como el abono de 5€ por mes, se realizará al concederle la solicitud.

Se encarece el uso adecuado del material y de la instalación, para que podamos disfrutar más tiempo de ellos.

4.- BARBACOAS.

Los usuarios que soliciten la barbacoa, deberán encontrarse presentes en dicha actividad, siendo el responsable de todos sus acompañantes.

En el momento de la solicitud se le entregará al peticionario un recibo, único documento justificativo de la autorización, en el que constará el día y el número de barbacoa y zona asignada, **sólo se podrá reservar una parcela por usuario y día y con un máximo de antelación de diez días**

5.- CLASES DE BAILE DE SALON.(JULIO Y AGOSTO SIN CLASES)

Se siguen impartiendo en el gimnasio, los miércoles de 19:00 a 21:00 horas, por profesores titulados.

El personal interesado deberá comunicarlo a la Junta de Actividades en horario de oficina. Dichas clases son GRATUITAS.

6.- CLASES DE AERÓBIC (JULIO Y AGOSTO SIN CLASES)

Se realizaran los siguientes días: lunes, miércoles y viernes de 09:30 a 11:00.El personal interesado deberá comunicarlo a la Junta de Actividades en horario de oficina. Dichas clases son GRATUITAS.

7.- HORARIOS DE CAFETERIA - BAR Y TERRAZA DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO.

DESDE, EL DIA 15 DE JUNIO AL 09 DE SEPTIEMBRE el horario a seguir en la cafetería, bar y terraza de verano será:

DESAYUNO

MARTES A DOMINGO.....09.00 A 10.00

CAFETERIA, BAR Y TERRAZA DE VERANO.

CONTINUO: MARTES A JUEVES 12:00 A 24:00

VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS 12:00 A 01:00

RESTAURANTE (COMEDOR Y TERRAZA DE VERANO)

COMIDA: MARTES A JUEVES 13:30 A 15:00

VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Y

VISPERAS DE FESTIVOS 13:30 A 15:30

CENA: MARTES A JUEVES 20:00 A 23:30

VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Y

VISPERAS DE FESTIVOS 20:00 A 24:30

NOTA: Existirá una carta exclusiva de verano, que será válido para el comedor y terraza.

8.- INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA DE PISCINA.

Se prevé el inicio de la temporada de verano con la apertura de la piscina, el próximo día 23 de junio, con el siguiente horario:

DEL 23 DE JUNIO AL 09 DE SEPTIEMBRE:

- De martes a domingo: de 12:00 a 20:00 horas.

Los lunes la piscina permanecerá cerrada para mantenimiento y limpieza (excepto los festivos, que se hará el martes).

Se podrán retirar los pases de piscina (**EN HORARIO DE OFICINA EXCLUSIVAMENTE A PARTIR DEL DIA 11 DE JUNIO**) siendo gratis para los usuarios de número y sus familiares apuntados como usuarios familiares, siempre y cuando estén al corriente de las cuotas mensuales, y deberán ser presentados al vigilante/socorrista de la piscina junto al carné de usuario.

Se podrá sacar **UN (1) PASE DE PISCINA PARA UN SOLO ACOMPAÑANTE**, por usuario titular, para toda la temporada al precio de 10 €, el importe será el mismo independientemente de la fecha y tiempo en que se solicite.

En caso del incumplimiento de las normas de uso de la piscina, que se encontrarán expuestas en tabloneros, será motivo de la retirada de los pases.

9- CUOTAS.- NUEVAS CUOTAS 2012 USUARIOS.

SE INFORMA DE LOS NUEVAS CUOTAS QUE ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DEL 2010:

USUARIOS EN ACTIVO.....	RETIRO.....	VIUDAS/OS
USUARIO N^o ...2,18.....	1,64.....	1,09.....
+CÓNYUGE ...3,26.....	2,73.....	
+UN HIJO ...4,35.....	3,81.....	2,18.....
+DOS HIJOS ...5,44.....	4,90.....	3,28.....

SE RECUERDA QUE EL DEBITO DE TRES CUOTAS (SIN PREVIA JUSTIFICACION) SERA DADO DE BAJA EN EL CENTRO, PARA DARSE DE NUEVO DE ALTA, DEBERA ABONAR LAS CUOTAS EN DEBITO Y LAS TRANSCURRIDAS DESDE LA FECHA DE BAJA

10.- TARJETA DE USUARIO FAMILIAR.

Se aportara a la Junta de Actividades una fotografía tamaño carné de todos los usuarios familiares mayores de 6 años, para la elaboración de la tarjeta de usuario.

11.- PISTA DE PADEL.

Dicha pista se encuentra en los jardines junto a la zona de barbacoas.

Para más información y reserva el usuario deberá pasar por la oficina de La Junta

12-RESERVA COMUNIONES 2013

A PARTIR DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE SE PODRA SOLICITAR LA RESERVAS DE LAS COMUNIONES DEL AÑO 2013

13.-NORMAS E INSTRUCCIONES.

LOS SEÑORES USUARIOS, DEBERÁN OBSERVAR EL MAS ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS E INSTRUCCIONES QUE SE EXPONEN EN LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES (BARBACOAS, PABELLÓN, GIMNASIO, PISTA DE PADEL.). PARA REALIZAR SU RESERVA, SE ABONARA EL CANON ESTABLECIDO DE DICHAS ACTIVIDADES, PRESENCIALMENTE EN LA OFICINA. NO SE ACEPTARAN RESERVAS POR TELEFONO Y PARA LA DEVOLUCION DEL ABONO SERA IMPRESCINDIBLE LA ANULACION DE LA ACTIVIDAD CON 24 HORAS DE ANTELACION.

LAS LLAVES DEBERAN SER DEVUELTAS A LA FINALIZACION DE LAS MISMAS Y SE RETIRARAN LAS NUEVAS LLAVES CUANDO SE SOLICITE LA ACTIVIDAD.

CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SOLICITE Y QUE CONLLEVE INVITADOS, SON RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS QUE DEBERÁN COMUNICAR A LOS MISMOS LAS NORMAS DE CUMPLIMIEANTO DE LA ACTIVIDAD, ASÍ COMO DE RESPONDER A LA DIRECCIÓN Y A LA JUNTA DE ACTIVIDADES DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS Y DE SATISFACER ECONÓMICAMENTE CON CUALQUIER DESPERFECTO OCASIONADO EN EL CENTRO. ESTA PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DE BALONES O PELOTAS EN EL APARCAMIENTO, TERRAZA, PLAZOLETA DE LA RESIDENCIA, ALDEAÑOS DEL PABELLON Y JARDINES.

ESTA PROHIBIDO TRANSITAR POR LOS JARDINES DE TODO EL CENTRO Y LA APROPIACION INDEBIDA DE PLANTAS Y FLORES. LOS USUARIOS TITULARES SON RESPONSABLES DEL COMPORTAMIENTO DE SUS HIJOS E INVITADOS

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTA DIRECCIÓN Y JUNTA DE ACTIVIDADES, TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRECTIVAS OPORTUNAS, QUE PUEDEN LLEVAR A LA FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, COMO A LA EXPULSIÓN DEL CENTRO.

ROGAMOS VUESTRA COLABORACIÓN.

- GRACIAS -.

San Fernando, 28 de mayo de 2.012

EL CBOMY DIRECTOR GERENTE.,

- MIGUEL A. NOGUEIRO FERNANDEZ -